

Informe Fiscalización Servicio Salud Oficina Chiloé

Ruth Vidal Oyarzún, Directora Presidenta Anfubienes Provincial de Chiloé

Con fecha 11 de mayo del año 2021, alrededor de las 10:30 am aproximadamente se presentaron ante la Oficina Provincial Bienes Nacionales Chiloé ubicada en el segundo piso del Edificio Gobernación Provincial, dos funcionarias de la Seremia de Salud Región de Los Lagos, para una fiscalización del lugar, quienes comenzaron revisando cada espacio que ocupan los/as funcionarios/as de Chiloé, tanto del segundo y tercer piso donde funcionan nuestra oficinas. Se levantaron dos Actas de Inspección; una por las Condiciones Generales de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, y la otra Acta por las medidas sanitarias por brote Covid - 19, aplicación Formulario Único de Fiscalización.

De la primera Acta los hechos constatados se identificaron 16 puntos con observaciones entre los cuales podemos nombrar:

- Del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad no se incorporan los riesgos específicos relacionados con la actividad de la empresa.
- Las condiciones estructurales no tienen buen estado de limpieza y conservación.
- No se toman medidas para el control de vectores de interés sanitario.
- No existen condiciones de ventilación.
- Los servicios higiénicos y artefactos sanitarios no se encuentran en buen estado de limpieza.
- Los elementos estructurales no se encuentran en buen estado y en condiciones seguras. Se observan cielos rasos y paredes con deterioro y falta de pintura.
- No se cuenta con suficientes extintores por superficie a cubrir, e igualmente se encuentran sin su carga al día.
- No cuenta con evaluaciones de los agentes físicos presentes en el lugar de trabajo.
- La empresa no cumple con las prescripciones entregadas por el Organismo Administrador de la Ley 16.744, respecto de la exposición a agentes físicos; no cuenta con evaluaciones por parte de su organismo administrador de la Ley Mutua.

De las medidas Sanitarias del Covid - 19 fueron:

- El personal no cuenta con alcohol al 70% en los puesto de trabajo y los que hay fueron adquiridos por ellos mismo.
- Al ingreso del establecimiento y áreas comunes no se dispone de medios para una higiene adecuada.
- El establecimiento no cuenta con ventilación natural o mecánica que permita recambio de aire.
- Los elementos como mascarillas no se lleva un control de uso debido a que el personal utiliza sus mascarillas personales.
- No existen señalizaciones visibles con las recomendaciones de autocuidado.
- Área de comedor/cocina no se evidencian mecanismos de desinfección, no se encuentra delimitada, ni tampoco señalética de aforo.
- No hay señalización de entrada y salida o vías de evacuación.
- No hay actualización del plan de emergencia y vacunación conforme contexto Covid 19.
- No se siguen las instrucciones y las medidas preventivas para la limpieza y desinfección del lugar de trabajo.

- No se desinfectan, al menos una vez al día, todos los espacios, superficies y elementos de uso diario.
- Se menciona que la oficina cuenta con una persona para la labor de limpieza, pero no se lleva un control o registro de dicha gestión.
- Se observa bomba rociadora en la cocina, ésta no está rotulada con la sustancia en su interior y concentración.
- No se cuenta con registro de elementos de protección para el personal de limpieza.
- Se observan protocolos de seguridad y prevención de contagio por covid, salida a terreno y acción frente a situaciones de síntomas o contagio de enero 2021, desactualizados a normativa vigente.
- No se realiza pesquisa diaria de sintomatología.
- Falta informar a los/as trabajadores/as respecto de los riesgos del Covid -19.
- La empresa no evaluó los riesgos asociados a contagios por Covid - 19
- No se actualizó el reglamento interno de orden, higiene y seguridad.
- No se dispuso de basureros con tapa para la eliminación de residuos (mascarillas, papel, guantes), como tampoco existen en áreas comunes.
- La Institución no vigila el cumplimiento de la empresa contratista de aseo respecto de las normativas vigentes de seguridad y salud laboral que deben implementar ante covid -19.

Se inicia dos Sumario Sanitario:

Audiencia de descargos para día 28 de mayo del año 2021 a las 12:00 pm ante las oficinas de la Seremi de Salud, ubicada en calle Balmaceda N° 231, segundo piso, comuna de Castro.

Conclusión:

Al respecto, podemos comentar que esta fiscalización obedece a lo que ya se había solicitado previamente a dicha Seremi de Salud por parte de nuestra Asociación con motivo del inicio de la pandemia y de un compromiso hacia nuestros/as socios/as que consultaban del cumplimiento de los protocolos por parte de la autoridad. Para esta Oficina Provincial no es una sorpresa la cantidad de observaciones no cumplidas tanto de "las Condiciones Generales de Seguridad y Salud" y de "las medidas sanitarias por brote Covid - 19", los/as funcionarios/as hemos estado por mucho tiempo reclamando por las malas condiciones en que se encuentra nuestra oficina provincial, tenemos graves problemas con la red eléctrica, no se cumple con ninguna norma de seguridad en los espacios de trabajo, el mobiliario es de hace 20 años, falta luz artificial, no existe un sistema de ventilación porque la ventanas no se pueden abrir en verano, si se hace caerían todas, no tenemos espacio adecuado para los archivos y cajas de expedientes administrativos dejándose en los mismos lugares de trabajo que provoca un hacinamiento permanente; y un sin número de mejoras que no se han hecho y que están afectando al personal y a nuestros/as usuarios/as que visualizan que no tenemos las condiciones para su atención.

